

## C I R C U L A R

No. 039 DE 2021

DE: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PARA: CONTRATACION – SUBGERENCIA TECNICA –  
SERVICIOS PUBLICOS – ALMACEN – CARTERA –  
PRESUPUESTO – TESORERIA - CONTABILIDAD

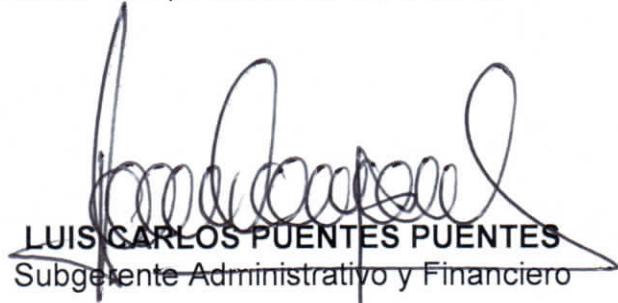
ASUNTO: CIERRE PRESUPUESTAL Y CONTABLE VIGENCIA  
2021

FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

Con motivo del cierre de fin de año y con el ánimo de dinamizar nuestro cierre contable y presupuestal y agilizar el inicio de operaciones del año 2022, en estas áreas, se han establecido las siguientes fechas como plazo máximo para estos trámites:

1. Recepción de cuentas o facturas para trámite de pagos, por concepto de obra, interventora, consultorías que pertenecen al FIA y PDA: hasta el 03 de diciembre de 2021.
2. Recepción de cuentas o facturas para trámite de pagos, por concepto de obra, interventoras, consultorías, bienes y servicios: hasta el 17 de diciembre de 2021.

Agradecemos su colaboración para la socialización de estas fechas con nuestros vinculados y para el estricto cumplimiento de las mismas.



LUIS CARLOS PUENTES PUENTES  
Subgerente Administrativo y Financiero

Elaboró: Patricia Barreiro Luna  
Técnico II, Sub. Adm.